Bogotá D.C., noviembre 20 de 2026

Respetado
Dr. Volker Türk
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
Organización de las Naciones Unidas (ONU) Ginebra, Suiza.

Respetado

Dr. Scott Campbell
Representante en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
Organización de las Naciones Unidas (ONU)
Bogotá D. C., Colombia.

Respetado
Dr. Edgar Stuardo Ralón Orellana
Presidente
Comisión Interamericana de Derechos Humanos

INFORME NACIONAL

SITUACION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES DURANTE EL PARO NACIONAL. (***Antes, durante y después de la Jornada)***

Que el gobierno responda por la muerte de la joven IVONNE FERNANDA PARRA DIAZ, en El Bordo, Patía, Cauca, durante la intervención de la Unidad Antidisturbios -UNADI -a las manifestaciones del Paro Nacional, el 20 de noviembre

Viernes 20 de noviembre de 2026

"La Mesa Nacional de Dinamización por la Defensa de los Derechos Humanos y las Garantías a la Protesta Social, (en adelante "La Mesa"), del Paro Nacional, tuvo conocimiento de asedios, ataques y afectaciones indiscriminados contra manifestantes y personas ajenas a las movilizaciones en varias regiones; presencia de militares patrullando e intimidando a las y los manifestantes en Bogotá, Bucaramanga, Santa Marta y Popayan, agresiones y obstaculización de la labor de las y los defensores de Derechos humanos y las Comisiones de Verificación e Intervención -CVI-; desconocimiento de los

principios de necesidad, proporcionalidad, razonabilidad y gradualidad de la fuerza, hostigamientos, asedios y provocaciones por parte de la fuerza pública, violación generalizada de la distancia mínima de 4 mts por parte de la fuerza pública, violencias basadas en género, uso de gases lacrimógenos sin fecha de vencimiento o fecha vencida, utilización de tanquetas y chorros de agua a presión, utilización de balines metálicos y canicas metálicas disparadas directamente a la humanidad, el rostro y la cabeza de las y los manifestantes; presencia de personas de civil infiltrado en las movilizaciones realizando registros fotográficos y de video (perfilamiento) de las y los manifestantes; personal de civil cubriendo su rostro con pasamontañas, tapabocas, gorras y portando palos, apostados en los sitios de las concentraciones (Ver foto Plaza de Bolívar, Bogotá); social, estigmatización y criminalización de de la protesta social; una persona fallecida (El Bordo, Patía, Cauca) al menos 15 personas heridas, tres (3) de ellas con trauma craneoencefálico y al menos 20 personas detenidas"

En Paro Nacional se desarrolló de manera pacífica y multitudinaria, sin mayores contratiempos. En algunas regiones se presentaron agresiones, uso desmedido de la fuerza y vulneraciones a los derechos humanos y las libertades fundamentales por parte de la fuerza pública contra las y los manifestantes.

La Mesa, denuncia con firmeza la militarización y criminalización de la Protesta Social, la presencia intimidante de destacamentos militares antes, durante y después de las manifestaciones, en los sitios de concentración y durante las movilizaciones; y las declaraciones del presidente de la República, estigmatizando, descalificando, asociando el legítimo derecho a la protesta con "actos de terrorismo urbano", "violencia", "caos", intimidación a ciudadanos y "alterar el orden público"; y criminalizando el Paro Nacional [1]

Se estima que durante los días 19 y 20 de noviembre participaron más de 1.000.000 de personas en las diversas actividades programadas: concentraciones, mítines, plantones, marchas, actos culturales en plazas, vías nacionales y troncales de pueblos y ciudades capitales e intermedias; así como las multitudinarias concentraciones en las grandes capitales convocadas por las centrales sindicales, CUT, CTC, CGT, los maestros agrupados en FECODE, el Pacto Histórico y la Comité Político del Comité del Paro Nacional.

A continuación, presentamos una relación preliminar de los principales hechos de violencia, hostigamientos y ataques, presentados durante el Paro nacional: En la práctica se impuso la militarización de la ciudad, y lo más grave, de la protesta social, que promueven congresistas del partido de gobierno como el representante Uzcátegui, en Bogotá.

1. Bogotá.

"Balance de las Afectaciones:

- **Mas de 15 agresiones a defensoras/es de DDHH e integrantes de las Comisiones**

[1] https://www.infobae.com/colombia/2026/11/19/paro-nacional-del-19-de-noviembre-abelardo-de-la-espriella-recorrio-bogota-y-adivirtio-que-saldra-toda-la-fuerza-del-estado-si-hay-bloqueos-la-violencia-no-es-un-derecho/

de Verificación e Intervención – CVI

- **Cuatro (4) detenciones arbitrarias en el Museo Nacional y entorno Universidad Nacional.**
- **Mas de 10 intervenciones directa por armamento por parte de la Unidad Antidisturbios – UNADI-**
- **Falta de identificación de mandos y responsables de los operativos y uso desmedido e indiscriminado de agentes químicos y gases sin fecha de vencimiento ni número de lote.**

- ✓ La UNADI atacó y disperso mítines, plantones y concentraciones en 5 sitios del Distrito Capital: Av. 1° de Mayo con Carrera 10; Universidad Pedagógica Nacional; Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Museo Nacional, Estaciones de Transmilenio de Ciudad Universitaria y Concejo de Bogotá, y la Universidad Nacional, que fue objeto de un uso violento y desproporcionado de la fuerza.
- ✓ La Mesa, recibió múltiples denuncias de agresiones que se presentaron contra manifestantes por parte de grupos de seguridad privada del sistema de transporte masivo Transmilenio. Convertidos en verdaderos grupos de choque, estos destacamentos, vestidos con indumentaria similar a las prendas militares, portan objetos contundentes, tipo garrotes, cubren su rostro con pasamontañas y frente a cualquier situación, su respuesta inmediata, es el insulto, la intimidación y la agresión. Incluso haciendo, inocuos, en la práctica, los grupos de dialogo y de mediación de situaciones que se presentan al interior del sistema de transporte.
- ✓ Alrededor de las 2:30 p. m., en el puente peatonal de la carrera 30 de la Universidad Nacional, integrantes de la UNADI intervinieron contra manifestantes pacíficos y miembros de las Comisiones de Verificación e Intervención (CVI), intimidándolos y agrediéndolos, en desconocimiento de los protocolos establecidos para el acompañamiento de las movilizaciones sociales y del principio de diferenciación. La joven herida en el pie hacia parte del Equipo de Defensoras y Defensores de DD.HH. que acompañaban la manifestación, junto con las CVI, la Defensoría del Pueblo, la Personería Distrital y Los Gestores de Convivencia. (Ver foto)





- Uno de los casos más delicados se presentó contra la marcha de los estudiantes que desde varias instituciones de educación superior, públicas y privadas, se dirigía pacíficamente por la calle 26 hacia el Ministerio de Educación.
- A la altura de la estación del Transmilenio, Concejo de Bogotá, intempestivamente fue agredida violentamente con aturdidoras, gases lacrimógenos, por unidades motorizadas de la PONAL, la UNADI, tanquetas y un camión civil repleto de soldados portando sus armas de dotación (fusiles), que estuvo acompañando la intervención, de manera amenazante, durante todo el recorrido. Los Estudiantes corrieron hacia la universidad intentando proteger su integridad.
- Finalmente, cuando los estudiantes salieron de la Universidad para dirigirse al Ministerio de Educación, como lo habían anunciado; nuevamente el dispositivo policial y militar intervino la manifestación con gases, aturdidoras, chorros de agua a presión y un despliegue militar y policial sobre la calzada en donde los estudiantes se disponían a iniciar su marcha.



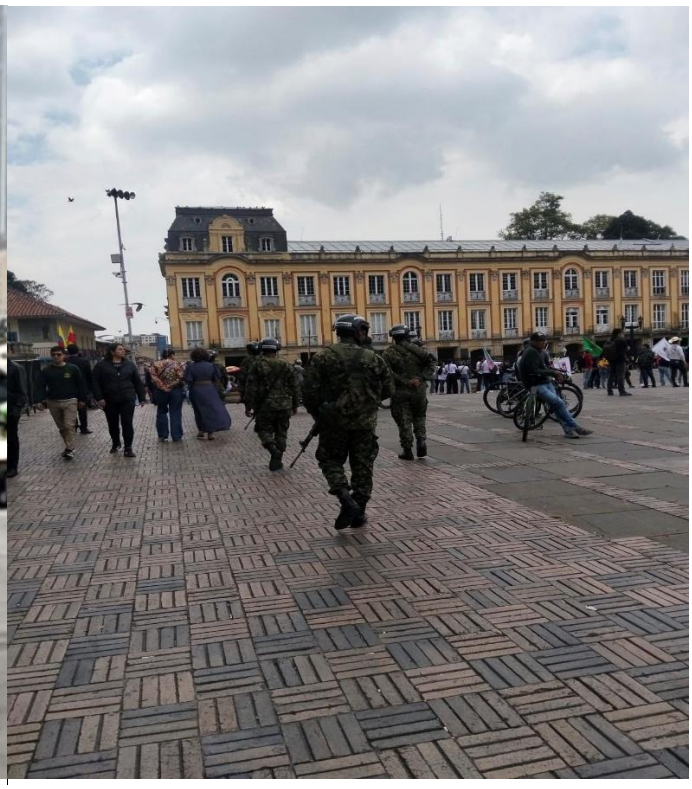

- La intervención contra la marcha de los universitarios y contra el campus de la Universidad Nacional, se prolongó hasta pasadas las 7 de la noche, dejando como resultado varios heridos, transeúntes, viviendas aledañas, y estudiantes del colegio que se encuentra de las instalaciones de la Universidad, afectados por el uso indiscriminado e intensivo de los gases y bombas aturdidoras.

Adicionalmente hay que decir, que la intervención sobre la U. Nacional, se había iniciado antes del inicio del Paro Nacional.

Efectivamente, entre la medianoche y la madrugada del jueves 19 de noviembre, ingresó a la ciudad universitaria la Policía Nacional, acompañado de personal de vigilancia y la Vicerrectora de la sede, a las oficinas y espacios estudiantiles de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y del Departamento de Sociología, así como a más edificios del campus; e ingresó a la Facultad y no encontró nada, ni ahí ni en los otros edificios.

La Vicerrectoría informo, que el ingreso se dio porque se recibió una carta por parte de la policía donde se informaba de un riesgo de explosivos en el campus. El equipo realizó verificación en varios edificios de la Universidad, no solamente en Derecho y Ciencia Política y en Humanas, e ingresó a la Facultad y ***no encontró nada, ni ahí ni en los otros edificios.***

“Sin embargo, este hecho sigue siendo sumamente grave y preocupante, especialmente en el marco de las movilizaciones que se desarrollan el día de hoy” expresaron trabajadores y estudiantes, quienes además exigieron a las autoridades universitarias y a la fuerza pública

garantías inmediatas de que estos espacios no fueron objeto de manipulación, montajes o acciones que vulneren la integridad de la comunidad.

Así mimos rechazaron cualquier ejercicio de estigmatización, hostigamiento y persecución contra el estudiantado que ejerce su derecho legítimo a la movilización. Este tipo de actuaciones sientan un precedente alarmante por parte de la administración y la Policía en contra de la autonomía y la seguridad de la comunidad universitaria, puntualizaron.

Finalmente, el consolidado de personas detenidas, o CTP y personas heridas en Bogotá:

- 4 personas detenidas, 1 persona fue puesta en libertad en el momento por presión de los esquemas de derechos humanos, los otros 2 fueron trasladados por protección y fueron entregados a sus familiares y otro no fue al CTP pero fue objeto de una multa.

Dos traslados en ambulancia interna:

- Hombre aproximadamente de 25 años, por caída al huir de los gases en medio de la confrontación, aparentemente con luxación de rótula derecha
- Mujer de 22 años, por convulsiones, sin antecedentes previos.

Reporte de SALUD PMU:

- 6 valoraciones por gases y laceraciones pequeñas.
- 2 traslados relacionados arriba
- 1 desistimiento.
- Las 7 personas de fueron por sus propios medios

2. Cauca. La Coordinación de Organizaciones Sociales y Politicas del Cauca ha venido reportando en sus comunicados:

Abuso de autoridad, tratos crueles inhumanos y degradantes, señalamiento, estigmatización, ataques a la prensa y a lxs defensorxs de DD.HH. y prácticas paramilitares en la intervención a la protesta social en el municipio de El Bordo, Patía[2]:

Un reporte preliminar da cuenta de al menos 7 personas heridas y 3 capturadas y una joven fallecida por intervención de la UNADI, en medio de movilizaciones masivas, bloqueos en la vía Panamericana y enfrentamientos con la Fuerza Pública en Popayán y Cajibío.

- El 20 de noviembre se denuncia la muerte de la joven IVONNE FERNANDA PARRA DIAZ, de 28 años de edad, quien ingreso a la ESE a las 4:36 de la mañana del 20 de noviembre presuntamente por síndrome de dificultad respiratoria, al inhalar gases en el marco de los ataques indiscriminados efectuado por de agentes de la unidad Nacional Antidisturbios – UNADI- (anterior ESMAD) de la Policía Nacional en el municipio de El Bordo, Patía.

[2] Comisión de Derechos Humanos Coordinación de Organizaciones Sociales y Políticas del Cauca. BOLETÍN No. 004, 20 de noviembre de 2026.

- La coordinación de organizaciones sociales y políticas del Cauca, alerta públicamente por el tratamiento militar y represivo a la protesta social y la inexistencia de canales efectivos de diálogo.
- En las inmediaciones de la Facultad de Educación de la Universidad del Cauca, en la Ciudad de Popayán, aproximadamente a las 12:40 m cunado la marcha llegaba al parque principal, agentes de la UNADI y motorizados de la Ponal, acompañadas de tanquetas y piquetes militares, intervinieron la manifestación dispersándola con gases, aturdidoras y disparando proyectiles de balines. Agentes de la UNADI fueron grabados apuntando sus escopetas hacia la humanidad, el rostro y partes vitales de los manifestantes. La fuerza pública utilizó balines y canicas metálicas, así como agentes químicos desconocidas para intentar dispersar la movilización pacífica. (Ver foto)



- En este punto de concentración en el Bordo, Patía, los ataques desmedidos contra los manifestantes incluyeron el uso de gases irritantes y que generan quemaduras en la piel, junto con disparos de balines que pueden provocar la muerte de una persona.
- Aproximadamente a las 5:30 de la tarde en el sector de Palomocho, del municipio de El Bordo, Patía, integrantes del CTI de la Policía Nacional y de la UNADI detuvieron al joven Hamilton Solarte Mosquera. Varios funcionarios de CTI y Policía Nacional le apuntaron con sus armas de dotación y cuando lo redujeron lo arrojaron al piso y lo golpearon en repetidas ocasiones. Después le pidieron que se identificara y que les pasara la cédula, él les da el número de cédula, realizaron el procedimiento de identificación. A Hamilton lo tuvieron amarrado y reducido sujetándole las manos y colocándole la rodilla en el cuello durante aproximadamente 40 minutos, después lo dejaron sentar en el piso y transcurrido una hora lo liberaron.
- Hoy viernes 20 de noviembre, las comunidades continúan movilizadas en El Cairo,

Cajibío[3], el municipio de Totoró y en el Libertador sobre la vía Popayán- Neiva.

3. La Delfina. Vía Cali – Buenaventura:
El ejercito arremete con drones efectuando tiros de fusil contra los manifestantes. Sin mayor información.

4. Valle del Cauca
Los buses en los que se movilizaban las maestras y maestros del Valle del Cauca, afiliados a SUTEV, FECODE y la CUT, para asistir a la concentración principal de la Ciudad de Cali, fueron detenidos varias veces durante su trayecto a la ciudad de Cali y varios de los vehículos fueron inmovilizados sin razón aparente, obstaculizando el desplazamiento de las y los maestros participantes en el paro nacional.

5. Barranquilla, Atlántico.
La marcha convocada por las centrales sindicales, lxs maestrxs de la ADEA, la CUT Atlántico, y las organizaciones sociales de la ciudad y el departamento. La movilización se desarrollaba pacíficamente, en medio de expresiones coloridas, artísticas y culturales. Intempestivamente la manifestación fue intervenida y disuelta por la UNADI, con gases lacrimógenos, aturdidoras y uso desproporcionado de la fuerza, a la altura de la calle 30 con carrera 8. Sin más información.

6. Tunja
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Tunja en donde dirigentes sindicales, estudiantiles y campesinos, denunciaron el uso desproporcionado de la fuerza, incluidos la detonación de las granadas de gas lacrimógeno contra transeúntes y viviendas aledañas al campus universitario.

Una situación gravísima se presentó cuando la manifestación pacífica fue embestida por un taxi de placas TAO 276, que hizo caso omiso a las señales de pare hechas por los manifestantes, arrastro varios mts a algunos jóvenes, y al señor, José Ávila Torres de 40 años, quien fue remitido al Hospital San Rafael de Tunja, en donde recibe atención médica especializada por trauma craneoencefálico y golpes múltiples en su cuerpo. Los organizadores denunciaron que la UNADI arremetió contra las personas mientras esperaban con apremio una ambulancia que condujera a los heridos a un centro médico. El conductor del vehículo que embistió a los manifestantes se entregó a las autoridades.

De igual manera el CPDH, Seccional Boyacá[4] denuncia que aproximadamente a las 2:30 p.m., en la Av. Central Norte en inmediaciones de la UPTC, se desarrollaba la manifestación pacífica en las inmediaciones de la UPTC. En el exterior de la universidad, a la altura de la zona de papelerías, se encontraba un grupo manifestantes y transeúntes, conformados por profesores, estudiantes y ciudadanos, quienes observaban la manifestación y procuraban evitar agresiones a estudiantes y manifestantes que se encontraban fuera de la universidad.

Intempestivamente integrantes de la Unidad Nacional Antidisturbios (UNADI) y la Policía

[3] https://web.facebook.com/reel/1778761279894777
[4] DENUNCIA PÚBLICA. El Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos (CPDH) – Seccional Boyacá, la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) – Subdirectiva Boyacá, y el Pacto Histórico – Tunja. Tunja, 20 de noviembre de 2026

Metropolitana de Tunja (METUN) que participaban en el operativo, lanzaron gases lacrimógenos y granadas aturdidoras en contra de las personas que se encontraban en el lugar. Uno de los agentes de la fuerza pública forcejeó y empujó a una estudiante de la universidad, obligándola a retroceder. Ante esta situación, el docente del Programa de Filosofía de esta universidad, Ronal Fernando Diaz. se acercó con el propósito de proteger la integridad de la estudiante e intervenir mediante el diálogo y la mediación.

En ese momento, uno de los uniformados utilizó su tonfa para golpear al docente en las piernas. Posteriormente, el mismo agente lo golpeó con este elemento en la cabeza, ocasionándole una herida profunda en el costado superior derecho. Estos hechos revisten especial gravedad, pues evidencian el uso innecesario de la fuerza contra un docente que, como se evidencia en los testimonios y registros disponibles, intentaba mediar en la situación y proteger la integridad de una estudiante.

La utilización de un elemento de dotación policial para golpearlo, particularmente en la cabeza, constituye una actuación que debe ser investigada rigurosamente pues, como se observa, correspondió a una acción injustificada, indebida y desproporcionada.

Los presuntos responsables, se identifican como integrantes de la Unidad Nacional Antidisturbios (UNADI) y la Policía Metropolitana de Tunja (METUN). Además, según estos mismos registros, se cuenta con una referencia de identificación del uniformado involucrado, correspondiente a METUN-0065, cuya correspondencia deberá ser verificada por las autoridades competentes. Como resultado, el profesor Ronal Fernando Diaz, presentó golpes en las piernas y en la cabeza, con una herida profunda en esta última. Posteriormente, fue trasladado en ambulancia hacia el Hospital San Rafael de Tunja para su valoración y atención. Allí fue sometido a sutura de la herida.

7. Manizales, Caldas

Agentes de la UNADI arremeten contra manifestantes en la zona del Cable y en la Universidad de Caldas donde quedan encerradas todas las personas integrantes de la comunidad universitaria.

8. La Mesa Nacional de Dinamización por los Derechos Humanos y las Garantías a la Protesta Social, del Comité Nacional de Paro, recibió numerosas denuncias de personas de civil que actuando al amparo, con la complicidad y aquiescencia de la fuerza pública, se infiltraron en las marchas y en los campus universitarios (caso U. Nacional en Bogotá, UPTC de Tunja y U. del Cauca, en Popayán), realizando registros fotográficos y de video contra los manifestantes, en evidentes actos de perfilamiento contra las y los manifestantes. (Ver fotografía).

9. La Mesa Nacional pudo constatar la presencia, en la Plaza de Bolívar, de la ciudad de Bogotá, de civiles encapuchados, usando tapabocas, gorras, y otras prendas para ocultar sus rostros, incluso uno de ellos armado con un palo. Estas personas, que algunos identificaron como integrantes de grupos neonazis, nunca fueron requeridas por la autoridad policial a pesar de encontrarse muy cerca del dispositivo de seguridad permanente que se ocupa del ingreso al capitolio Nacional. (Ver fotos).



Asedios y Ataques contra las y los estudiantes de las universidades públicas y privadas.

Después de recoger múltiples testimonios, de recibir numerosas denuncias por parte de las y los defensoras/es de DD.HH, y de constatar las intervenciones, el uso desproporcionado e indiscriminado de la fuerza contra lolas y los estudiantes y sus marchas; para la Mesa Nacional es evidente, que existió un patrón de intervención, la ejecución de un amplio repertorio de hostigamientos, provocaciones, ataques y agresiones contra las marchas estudiantiles, sus lideres y lideresas, así como la decisión de golpear, dispersar y evitar por todos medios, legales e ilegales,

que el movimiento estudiantil universitario pudiera ejercer su legítimo de derecho de reunión, libertad de expresión y de protesta pacífica. Los asedios y las agresiones presentaron un patrón de conducta por parte de la fuerza pública en Bucaramanga, Bogotá (UPN, U. Distrital, U. Nal. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca), Popayán (U. del Cauca), Manizales (U. de Caldas y U. Nacional sede Manizales), Medellín (U. de Antioquia)

La pregunta legitima es ***¿Quién dio la orden?***

Evidentemente, y en atención a las declaraciones temerarias del recién posesionado presidente Abelardo De La Espriella, en las cuales le declaraba una "guerra abierta" al movimiento estudiantil, a la autonomía universitaria y a las luchas reivindicativas de los estudiantes, por la gratuidad, la calidad y la cobertura universal de la educación.

El presidente, también amenazó con "ingresar a los campos universitarios con la fuerza, publica" descociendo los principios de la autonomía universitaria;

Y la otra pregunta. No solo debemos saber y conocer ¿Quién dio la orden? También debemos exigir que se le diga al país, si "esa orden" contempla, la judicialización, persecución, desaparición, asesinato de los lideres y lideresas del movimiento estudiantil; y la desarticulación y destrucción de sus organizaciones gremiales y políticas.

MARCO NORMATIVO PRESUNTAMENTE VULNERADO

Los hechos denunciados podrían constituir vulneraciones a las siguientes disposiciones:

- Artículo 11. Título II (De os derechos, las garantías y los deberes). Capítulo I (de los derechos fundamentales. Constitución Política de Colombia: "El derecho a la vida es inviolable. No habrá pena de muerte"
- Constitución Política de Colombia: artículos 1, 2, 20, 29 y 37, relacionados con la dignidad humana, la protección de los derechos fundamentales, la libertad de expresión, el debido proceso y el derecho a la protesta pacífica.
- Ley 599 de 2000 (Código Penal): artículo 454B, relacionado con el ocultamiento, alteración o destrucción de elementos materiales probatorios.
- Ley 1952 de 2019: Código General Disciplinario.
- Ley 2196 de 2022: Estatuto Disciplinario Policial.
- Decreto 003 de 2021 y Decreto 1525 de 2025: disposiciones sobre garantías para el ejercicio de la protesta pacífica.
- Normativa internacional: Convención Americana sobre Derechos Humanos y Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que protegen la libertad de expresión, reunión y manifestación pacífica.
- Artículo 5. Declaración Universal de los Derechos Humanos: "Nadie será sometido a torturas, ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

EXIGENCIAS

- ✓ **Al Ministerio del Interior y al Ministerio de Defensa:** garantizar que el Decreto 1525 de 2025 no sea utilizado como instrumento para criminalizar la protesta social ni justificar actuaciones contrarias a los derechos fundamentales.
- ✓ **A la Policía Nacional y a las autoridades municipales y departamentales** responsables de los operativos: brindar información sobre los procedimientos realizados, identificar a los integrantes de la fuerza pública que participaron en las distintas intervenciones denunciadas y garantizar que se esclarezcan las circunstancias en las que se produjeron las agresiónes denunciadas.
- ✓ **A la Inspección General de la Policía Nacional**: adelantar las actuaciones de verificación e investigación disciplinaria que correspondan frente a la conducta de los uniformados involucrados, establecer su identificación y determinar las posibles responsabilidades derivadas de los procedimientos denunciados.
- ✓ **A la Procuraduría General de la Nación**: adelantar, en el marco de sus competencias, las actuaciones preventivas y disciplinarias correspondientes para establecer posibles responsabilidades de los servidores públicos involucrados, en todas las situaciones denunciadas.
- ✓ **A la Fiscalía General de la Nación**: iniciar las actuaciones investigativas correspondientes para esclarecer los hechos, establecer las circunstancias en las que se produjeron las agresiones, identificar a los agentes involucrados y determinar las posibles responsabilidades penales a que haya lugar.
- ✓ **A la Defensoría del Pueblo** Nacional y a las Defensorías del Pueblo Regionales y Distrital, y a las respectivas Personería Municipales con jurisdicción sobre los hechos denunciados: acompañar y realizar seguimiento a la situación, velar por la protección de los derechos de las personas afectadas y ejercer las acciones que correspondan en el marco de sus competencias.
- ✓ **A las Alcaldías Municipales y a las Gobernaciones** con jurisdicción sobre los hechos denunciados, pronunciarse y adoptar las medidas institucionales necesarias para garantizar el respeto y la protección del derecho legítimo a la protesta social pacífica, a la reunión y a la libertad de expresión, en sus territorios.

A la Comunidad Internacional:

- ❖ Exhortar al estado colombiano y el Gobierno Nacional, el respeto por los derechos humanos, la vida e integridad de las personas que hacen parte de las movilizaciones en el país y la no criminalización del Paro Nacional y las acciones de movilización que se desarrollan en el País.
- ❖ Hacer seguimiento a la respuesta estatal y gubernamental, en lo que se relaciona con las investigaciones, administrativas, penales y disciplinarias que deben iniciarse contra los determinadores, y responsables materiales de los hechos de violencia, ataques,

asedios y vulneraciones a los derechos humanos y las libertades fundamentales contra las y los manifestantes en el marco del Paro Nacional, por parte de funcionarias/os públicos y particulares que actuaron con la complicidad, al amparo y la aquiescencia de la fuerza pública.

Atentamente

Comisión Política – Comité Impulso del Paro Nacional del 19 de noviembre

-Central Unitaria de Trabajadores -CUT-
-Confederación General del Trabajo – CGT-.
-Confederación Colombiana de Trabajadores – CTC-.
-Confederación Colombiana de Pensionados – CPC-.
-Confederación Democrática de Pensionados. – CDP-.
-Federación Colombiana de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación. – FECODE-.
-Asamblea Nacional Popular – ANP-.
-Pacto Histórico – PH-.
-Alianza por la Vida.
-Encuentro Nacional por Soberanía, Independencia y Autodeterminación.

Mesa Nacional de Dinamización para la Defensa de los DD.HH. y las Garantías a la Protesta Social.

Comisión Nacional de Derechos Humanos. Pacto Histórico

SALA DEL CUIDADO Y LA ESPERANZA

CC Señores y señoras:

Relatora Especial sobre Libertad de asamblea pacífica y asociación.
Relator Especial sobre libertad de opinión y expresión
Relatora Especial sobre sobre Personas defensoras
Relator Especial sobre Pueblos indígenas
Relator Especial sobre Campesinos
Relator Especial sobre la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo.
Grupo de trabajo sobre detención arbitraria
Grupo de trabajo sobre desaparición forzada
Grupo de trabajo sobre la discriminación de mujeres y niñas.

CC Ministerio del Interior. Colombia
Ministerio de Justicia y del Derecho
Defensoría del Pueblo
Defensoría del Pueblo Regional Bogotá
Procuraduría General de la Nación,

Fiscalía General de la Nación.
Ministerio de Defensa Nacional

CC COORDINACIÓN COLOMBIA EUROPA ESTADOS UNIDOS.

ALIANZA DE ORGANIZACIONES SOCIALES Y AFINES.

PLATAFORMA COLOMBIANA DE DERECHOS HUMANOS, DEMOCRACIA Y DESARROLLO

CC Medios de Comunicación Nacionales e Internacionales.